



SAN LUIS, 19 de junio de 2026

VISTO:

El EXPE-3194/2026 en el cual Gabriel BAREA, DU 30741340, presenta el Plan de Trabajo Final de la Carrera de Posgrado Especialización en Pedagogías de la Formación (Ordenanza Consejo Directivo N° 1/2020); y

CONSIDERANDO:

Que el grado de Especialista en Pedagogías de la Formación se obtiene luego de un ciclo de estudios en el que el egresado pueda asumir un posicionamiento activo, comprometido y responsable frente al conocimiento. Que sea capaz de diseñar, elaborar, conducir, asesorar, evaluar e impulsar propuestas de formación y de intervención pedagógica que aporten novedosas experiencias de aprendizaje en su campo disciplinar específico, ya que las Pedagogías de la Formación se constituyen en un área de conocimiento de las Ciencias Sociales y Humanas, que abarca un amplio espectro epistemológico capaz de dialogar con otros saberes y disciplinas, sobre las que se pretende otorgar a la egresada una mayor profundización teórica y práctica.

Que la presentación realizada por Gabriel BAREA, DU 30741340, avalado por su Director, Mgtr. Gabriel CORREA (Universidad Nacional de Cuyo), se ajusta a lo establecido en el Plan de Estudio (Ordenanza Consejo Directivo N° 1/2020) y a las reglamentaciones de posgrado vigentes.

Que el Comité Académico de la Carrera elevó el Expediente de referencia a los evaluadores: Mgtr. Gustavo Darío TORRES (Universidad Nacional de San Luis) y Mgtr. Cándido SANZ GARCÍA (Universidad Nacional de San Luis), para que valoren los aspectos de contenido y metodológico del Plan presentado. Que los evaluadores sugieren aprobar el Plan presentado por Gabriel BAREA, DU 30741340, titulado: "La enseñanza de la composición musical en la formación universitaria de los licenciados en Composición Musical de la



UNCUYO. Problemas y aproximaciones a nuevas modalidades de enseñanza desde una perspectiva praxial".

Que el Comité Académico de la carrera analizó las sugerencias de los evaluadores y el Plan presentado y no encontró observación alguna a nivel formal o de coherencia interna y consideró que el Director propuesto cumple con los requisitos necesarios para dicha tarea, por lo que sugiere su aprobación.

Que corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Tema y Plan Preliminar del Trabajo Final presentado por Gabriel BAREA, DU 30741340, titulado: "La enseñanza de la composición musical en la formación universitaria de los licenciados en Composición Musical de la UNCUYO. Problemas y aproximaciones a nuevas modalidades de enseñanza desde una perspectiva praxial", bajo la dirección del Mgtr. Gabriel CORREA (Universidad Nacional de Cuyo), para optar al Título de Especialista en Pedagogías de la Formación (Ordenanza Consejo Directivo N° 1/2020), en la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de San Luis.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

VDP-CEA-

MCR

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por:
Decana- Mgtr. LONGO, Verónica Beatriz Secretaria de Posgrado- Dra.
ROMÁ, María Celeste

Hoja de firmas